

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts
 Por un semestre..... 3'25
 por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCION

Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Pagos de primera enseñanza.—Continuación de los programas para las oposiciones a Escuelas del grado superior.—Sección de noticias.

PAGOS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

No vamos a demostrar que por la necesidad y por la dignidad del Magisterio de primera enseñanza, debe percibir el Maestro sus haberes de los fondos del Estado, como los reciben los demás empleados cuyas funciones son nacionales; lo han demostrado hasta la saciedad escritores de gran nota, y nuestros argumentos no habrán de aumentar más fuerza, ni habrán de dar más valor a los que tanto tienen por la claridad y valentía con que han demostrado una verdad tan palmaria, y tan justificada opinión por la mayoría de los hombres pensadores, aceptada como buena. Sólo nos vamos a dedicar con este escrito a deshacer dos errores que de continuo se exponen para no realizar nunca tan ansiada aspiración.

Se dice que cómo el Estado se va a echar sobre sí un gasto que ascenderá a unos 34 millones de pesetas que representa el gasto de personal y material de primera enseñanza, cuando en todos los tonos se piden economías?

Este argumento no tiene más solidez que el célebre castillo de naipes. ¿Quién sostiene las cargas del Estado? Los pueblos. ¿Quién sostiene ó costea la primera enseñanza? Los pueblos. Pues si estos pagan 10 para las cargas del Estado y 2 para la primera enseñanza, ¿no les es igual pagar 10 y 2, que pagar 12? ¿Hay más que cobrar esos 12, y el coste resultaría el mismo? Decimos mal: cobrando los 12 habría una no pequeña economía. Hoy la cobranza del 10 tiene su personal, sus oficinas y sus cajas, y la cobranza del 2 tiene sus empleados, sus oficinas y sus cajas; cobren, pues, unido y directamente el 12, y puede suprimirse todo el gasto de ese dos, que algunos miles representa.

Hay más: pagado el Magisterio por el Estado, ni aun habilitados hacían falta, con sólo admitir a los estanqueros ó a las Administraciones de Rentas, como metálico, los recibos mensuales y en forma, de los Maestros; que tenemos la evidencia de que no hay pueblo que tenga escuela, en cuyo estanco no se venda más de lo que importe la primera enseñanza: de modo que, por este procedimiento, se ahorra a los Maestros un total de medio millón de pesetas, además de lo que el Estado se ahorraría de empleados y oficinas establecidas para estas atenciones. Creemos, pues, que más sencillamente no puede demostrarse que no es más que un subterfuo-

gino el inoocar el flagido aumento que tanto se decanta, y parece que tanto asusta.

Otro argumento se opone tambien á tan transcendental mejora, y que no tiene base más sólida que la del anterior. Se dice que, si hoy los Ayuntamientos no satisfacen sus haberes, en este ramo, los Maestros tenemos derecho á recurrir al Gobernador y al Ministro para obligar á aquellas Corporaciones para que satisfagan lo que de derecho nos corresponde; y que si pasamos al Estado y éste no cumple como debe, no tenemos á quién recurrir para compelirle al pago: veamos.

En primer lugar, hoy es cierto que los Municipios no cumplen, y es dudoso si dejará de cumplir el Estado; pero examinemos ese derecho de recurso. Por confesión de la *Gaceta* se adeuda al Magisterio de 8 á 9 millones de pesetas. ¿Cuántos Alcaldes han ido presos ni han sido multados por no pagar á los Maestros, y á cuántos se les han confiscado sus bienes? Que sepamos, ninguno. ¿Cuántos Gobernadores han sido destituidos porque en su provincia no se satisfagan las atenciones de primera enseñanza? Ninguno. ¿Cuántos Maestros están en la miseria y perecen de hambre porque no cobran? Muchos miles. Y, pues, ¿de qué sirve ese derecho? De hacer gastar en papel sellado y viajes lo que no tienen y sin más resultados que hacerse más odioso el Maestro, porque no hay cosa que apeste más en las oficinas que ver un harapiento que va á reclamar lo que es legitimamente suyo y que lo ha adquirido con demasiado trabajo. Esto es lo práctico; esto es lo que hoy acontece con el actual sistema de pagos; esto es lo que no da lugar a dudas; lo que sucedería pagando el Estado no lo sabemos, pero seguramente no sería peor.

Pero no es probable que pagando el Estado llegáramos á situación tan angustiosa: el Estado en tiempos normales ha pagado siempre con puntualidad á todos sus empleados, y no hay razón para que exceptuara á los Maestros únicamente; verdad es que podría llegar un caso en que pasando la nación por tristes vicisitudes, ó sufriera terribles trastornos, se retrasaran ó suspendieran sus pagos; pero á eso responderemos, que cuando la patria está

aflijida, á todos debemos llorar sus males y sufrir las consecuencias de sus dolores. Testigos hemos sido de que en días aciagos, los mismos que exponiendo sus vidas, defendían la integridad de la patria, han pasado muchos días sin comer, muchas temporadas sin abrigo, porque no se les abonaban sus haberes. En tales ocasiones, no habíamos de ser los únicos exceptuados de los rigores del infortunio, y seguiríamos resignados la misma calle de amargura que los demás siguieran. Es en nuestro sentir la única eventualidad que corremos, aunque es bueno consignar que si el Estado andaba apurado para atender á sus obligaciones, no andarían muy sobrados los Municipios, y siempre correríamos sus contingencias, como prácticamente se ha demostrado en repetidas ocasiones.

Pero escrito lo que antecede, nos asalta una duda: ¿para quién escribimos; para los Maestros? No les hace falta, porque conocen nuestra situación y su remedio. ¿Para los políticos? Dicen ellos que tienen cosas de más importancia en que ocuparse. ¿Para los periódicos de los partidos, con el fin de que defiendan una causa justa? Los leones no hacen caso de los ratoncillos. ¿Para los gobernantes? Están muy altos, y ni nos ven ni nos oyen; de modo que podemos decir: tiempo y trabajo perdido.

SIMÓN VIÑAS.

(De *La Educación*)

PROGRAMAS.

Para las oposiciones á las Escuelas del grado superior de los cuales han de tomarse los temas para el ejercicio oral de todas las dotadas con 2.000 pesetas ó más, aprobadas por la anterior Real orden.

CONTINUACIÓN

68. Hacer un breve estudio de las aves, reptiles y peces, manifestando su división en órdenes y las utilidades y perjuicios que al hombre reportan.

69. Moluscos, articulados y zoófitos; su división en órdenes y clases, diciendo la ven-

tajas y perjuicios que producen á la humanidad.—Infusorios.

70. Principales productos que se obtienen del reino animal.

71. Botánica: su división y noción general de una planta, manifestando la clasificación de los vegetales y sus funciones principales.

72. Organos de nutrición en las plantas, en raíz, tallo, hojas y yemas.—Actos que comprende esta función en los vegetales, haciendo una ligera explicación de ellos.

73. Organos de reproducción en los vegetales; flor, partes de que consta, sus diferentes especies; inflorescencia y sus diversas clases.

74. Fruto y partes de que consta: su clasificación.—Objeto y clasificación de las funciones de reproducción en los vegetales, explicándolas.—Reproducción de las plantas sin fecundación; movimiento de los mismos.

76. Grandes grupos en que se divide el reino vegetal.—Plantas herbáceas y arbóreas más principalmente cultivadas en nuestra patria.—Arboles de nuestros bosques.

76. Principales productos que se obtienen del reino vegetal.

77. Mineralogía; su objeto y división, manifestando la diferencia que existe entre mineral y fósil.—Caracteres mineralógicos y su clasificación, manifestando la división que se hace de los físicos y geométricos, y dando una ligera idea de los mecánicos, ópticos, electromagnético y organolépticos.

78. Geología.—Caracteres de la sílice, de la caliza y de las arcilas.—Composición del suelo.—Acción del aire y del agua en sus diversos estados como causas que modifican la corteza terrestre. Rocas, tierras y piedras.

79. División del reino mineral en clases.—Clasificación de los minerales por sus aplicaciones.—Piedras de construcción más conocidas.

80. Minerales más comunes de hierro, cobre, plomo, cinc, mercurio y plata.—Principales minas de estos metales en España.

81. Caracteres de las piedras preciosas más notables y países de donde cada una procede en mayor cantidad.—Yacimientos famosos de oro y platino.

82. Especies más notables de combustibles minerales.

83. Extractos y filones.—Fósiles.—Clasificación de los terrenos.—Fenómenos eruptivos.

Nociones de Higiene y Economía doméstica.

(PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS)

1. Concepto de la Higiene; su fin y utili-

dad.—Conocimientos que facilitan el estudio de la Higiene.—Idem de los diversos modificadores y de su acción sobre el organismo.

2. Composición del aire.—Aire respirado.—Aire en su estado normal.—Aire alterado.—Gases y materias pulverulentas.—Miasmas.

Presión atmosférica.—Efectos del aumento ó disminución de presión en el organismo.—Calor y humedad del aire.—Aplicaciones higiénicas de estos conocimientos.

3. Influencia de la luz en la economía animal.—Su acción sobre las funciones de la piel.—Idem en el sistema nervioso.—Enfermedades engendradas por la privación de la luz.—Preceptos higiénicos.

4. Influencia de la temperatura sobre el organismo.—Calor animal.—Causas que aumentan y disminuyen la cantidad de calor.—Calor atmosférico.—Causas que hacen variar la acción de la temperatura.—Resistencia al calor y al frío.—Efecto de los cambios bruscos de temperatura.—Reglas higiénicas.

5. Elementos que diferencian los climas entre sí.—Clasificación de los climas, su acción sobre el organismo y enfermedades producidas por cada uno de ellos.—Influencia de la proximidad del mar.—Acción de las aguas.—Condiciones del suelo.—Líneas isotermas.—Aclimatamiento. Reglas higiénicas.

6. Acción de la electricidad sobre el organismo.—Cuerpos que son buenos y malos conductores.—Electricidad atmosférica.—Ozono.—Variaciones periódicas y accidentales.—Pararrayos.

7. Cuidados higiénicos que reclama la digestión.—Hambre.—Sed.—Alimentación.—Principios químicos predominantes en los alimentos.—Principios contenidos en los alimentos de origen animal.—Idem en los de origen vegetal.—Condimentos.—Alimentos compuestos.

8. Digestión y asimilación.—Cantidad y clase de alimentos según las condiciones individuales.—Régimen vegetal, animal, graso y mixto.—Preparación y conservación de los alimentos.—Adulteración de las sustancias alimenticias.—Alimentación en las enfermedades.

9. Bebidas.—Composición química del agua.—Caracteres del agua potable.—Efectos del agua ingerida con exceso.—Temperatura conveniente.—Aguas minerales.—Bebidas fermentadas.—Bebidas aromáticas.—Su acción sobre el organismo.

10. Preceptos higiénicos respecto del traje.—Propiedades inherentes á la materia del vestido.—Calor, electricidad, higromé-

tría.—Textura, color y forma.—Condiciones individuales que modifica el vestido.

11. El aseo bajo el punto de vista higiénico, moral y social.—Funciones de la piel y cuidados que reclama.—Diversas clases de baños y su acción sobre el organismo.—Cosméticos.

12. Reglas higiénicas respecto de los sentidos.—Cuidados que reclama el órgano del oído.—Enfermedades más frecuentes y modo de evitarlas y corregirlas.—Ejercicios y profesiones que perjudican y favorecen la audición.

13. Higiene de la vista.—Influencia directa de la luz y de los colores sobre este órgano.—Luz natural.—Luz artificial.—Ejercicios y profesiones que favorecen ó gastan este órgano.—Defectos y enfermedades de la vista y modo de evitarlas y corregirlas.

14. Ejercicios.—Movimiento y esfuerzos; sus efectos.—Los juegos corporales en la infancia.—La Gimnasia para corregir defectos de configuración como medio sanitario.—Gimnasia de Sala con y sin aparatos.

15. Reposo general y parcial; sus efectos.—El sueño.—Duración del sueño en las diferentes edades.—Su relación con el temperamento.—Idem con la alimentación y género de vida.

16. Higiene individual.—Cuidados especiales que reclaman cada una de las circunstancias dependientes del organismo ó adquiridas por el hábito.—Edad, sexo temperamento, constitución, herencia.

17. Profesiones.—Trabajo intelectual.—Idem manual.—Cuidados especiales que reclaman las profesiones sedentarias.—Idem los trabajos violentos.—Enfermedades y accidentes producidos por algunas profesiones y cuidados que reclaman.—Enfermedades ocasionadas por la estancia en establecimientos malsanos.

18. Habitación; su influencia moral y material.—Emplazamiento, materiales de construcción, dependencias.—Calefacción, ventilación, iluminación, servicio de aguas.—Preceptos higiénicos.

19. Enfermedades infecciosas.—Contagio.—Endemias y epidemias.—Condiciones que modifican la evolución de las epidemias.—Precauciones que deben tomarse.—Aislamiento.—Desinfección.—Necesidad de combatir ciertas preocupaciones respecto á las epidemias y otras enfermedades.

20. Higiene del habitante de Madrid.—Clima y enfermedades más comunes.—Casas, calles y barrios.—Hábitos y género de vida con relación á la higiene.—Consejos higiénicos.

21. Higiene de la infancia.—Accidentes más comunes á los niños y primeros auxilios que reclaman.—Conveniencia de que la madre de familia posea los conocimientos necesarios para estos casos.—Medicinas que debe tener en su casa la madre de familia.

Economía doméstica.

22. La economía doméstica bajo el punto de vista individual, de la familia y social.—La familia.—Misión de la mujer en el hogar doméstico y cualidades esenciales que deben adornarla.—Virtudes domésticas; su influencia en la sociedad.

23. Sostenimiento de la familia y administración de los intereses de una casa.—Economía y ahorro.—Modo de aumentar los ingresos por medio del trabajo doméstico.

24. Las Cajas de Ahorro escolares con relación á los hábitos de economía en la familia.

25. Necesidad del orden para el buen gobierno de una casa; armonía que debe existir entre el trabajo doméstico y los preceptos higiénicos.—Distribución del tiempo y del trabajo en una casa.—Distribución de los trabajos domésticos entre los individuos de una familia.

26. Quehaceres domésticos.—Limpieza de la casa, lavado de la ropa.—Materias empleadas en las legías.—Otras sustancias para blanquear la ropa.—Modo de lavar los encajes, las telas de color y las de lana.—Modo de lavar las plumas de adorno.

27. Repaso y compostura de ropa blanca.—Planchado.—Modo de planchar la ropa blanca, la de lana y la de seda.—Nociones elementales de cocina.—Necesidad que tiene la mujer de estos conocimientos, sea cualquiera su posición social!

28. Contabilidad doméstica.—Modo de llevarla, según la índole de los ingresos y según la clase de necesidades.—Servicio doméstico.—Deberes del ama de casa hacia los criados.

29. Consideraciones que han de tenerse presente al escoger casa, relativas á su emplazamiento, distribución, número de habitaciones, etc.—Mobiliario.—Muebles convenientes á cada habitación y armonía que deben guardar entre sí.—Idem con los recursos con que cuenta la familia.—Adorno de las habitaciones; su influencia moral.

30. Condición de los trajes en relación con la edad y demás circunstancias individuales.—Idem con la posición social.—Ropa blanca.—Consideraciones acerca de la importancia del aseo y adorno de los individuos de

la familia.—Modestia.—Elegancia.—El tocador.—Inconvenientes morales y materiales de los cosméticos.

31. Fiestas y reuniones de familia: su objeto.—Deberes de sociedad.—Visitas.—Lecturas y biblioteca de la familia.—Su influencia moral.—Modo de hacer agradable y provechosa la lectura.

32. Cuando puede ó debe la mujer dedicarse al trabajo para proporcionar recursos á la familia.—Profesiones propias de la mujer y armonía de su ejercicio con su naturaleza y con los deberes de familia.

33. En qué forma puede la mujer tomar parte en las industrias agrícola, fabril y mercantil.—De qué manera puede dedicarse á la Literatura y Bellas Artes.—Aptitud especial de la mujer para dedicarse á la educación y enseñanza principalmente de la niñez.

34. Misión de la mujer en la educación de sus hijos.—Influencia de la cultura y desarrollo intelectual y moral del niño y en la educación y perfeccionamiento de todos los individuos de la familia.

35. Influencia que puede ejercer la enseñanza de la economía doméstica en el mejoramiento moral de la sociedad.—Plan y método de esta asignatura en las Escuelas de niñas.

Agricultura.

1. Agricultura propiamente dicha.—Su extensión.—Ciencias auxiliares.

2. Atmósfera.—Meteores igneos.—Su influencia en la vegetación.—Instrumentos para apreciar sus efectos.

3. Meteores acuosos.—Su importancia con relación á la agricultura.—Instrumentos para apreciar sus efectos.

4. Meteoros luminosos.—Su relación con las plantas.—Instrumentos para apreciar sus efectos.

5. Meteoros eléctricos.—Su acción en los vegetales.—Instrumentos para apreciar sus efectos.

6. Climas.—Su clasificación más usual.—Regiones agrícolas.

7. Vientos.—Su influencia en las producciones de la agricultura.

8. La tierra vegetal.—Suelo y subsuelo.—Su análisis y sus principales propiedades.

9. Situación de las regiones agrícolas.—Cordilleras, barrancos, valles, vegas y ondulaciones.—Hidrografía en general.

10. Sustancias que componen la tierra labrantía; su aspecto.—Determinar la aplicación de las tierras.

11. Transformación de las diversas clases

de tierra vegetal.—Medios materiales y artificiales para conseguirlo.

12. Abonos de la tierra.—Su clasificación. Errores que hay que combatir en este asunto.

13. Abonos naturales.—Su aplicación.

14. Abonos artificiales.—Modos de prepararlos en grandes proporciones.—Su aplicación.

15. Irrigación de terrenos.—Sistemas generales empleados en España.

16. Desecación de terrenos.—Medios de prepararlos para su aprovechamiento.

17. Saneamiento de las tierras.—Sistemas generales.

18. Labores más comunes en las tierras de secano y en las de regadío.

19. Aparatos más á propósito para la elevación de aguas destinadas al cultivo.

20. Clasificación de los instrumentos usuales en España para cultivar las tierras.

21. Descripción especial del arado.—Sus clases.

22. Descripción de los instrumentos destinados á la siembra y á la recolección de las cosechas y de los más indispensables para utilizar algunos productos de la tierra.

23. Acarreo de frutas á los puntos de consumo y de embarque.—Almacenaje de productos.—Medios generales para conservarlos.

24. Las plantas herbáceas.—Partes de que se componen.

25. Árboles.—Su clasificación agrícola.

26. Trigos, cebadas, centenos y demás cereales.—Su clasificación, sus usos.

27. Legumbres.—Su cultivo y sus principales aplicaciones.

28. Tubérculos.—Su cultivo y sus usos.

29. Las raíces y su aprovechamiento.

30. Prados.—Forrajes.—Pastos.

31. Hortalizas.—Su clasificación y sus usos.

32. Plantas textiles y de aplicación á la industria.

33. La vid.—Sus clases principales.—Su cultivo.

34. El olivo.—Sus labores propias.—Sus productos.

35. Plantas sacarinas y tintóreas en España.

26. El tabaco.—Su cultivo y su aplicación industrial.

37. Los pantanos.—Las marismas.—Los arenales.—Las rocas.—Utilidades de su cultivo.

38. Árboles frutales.—Su multiplicación.

39. Ingertos.—Sus diversas clases.—Métodos comunmente seguidos para ingertar.

40. Bosques.—Selvas.—Su explicación.

41. Arboles de ribera.—De adorno.—Sus aplicaciones.
42. Ganados.—Sus diversas clases.—Sus caracteres en general y con aplicación á la agricultura.
43. Ganado vacuno.—Razas.—Cruzamiento.—Alimentación.—Su empleo en la agricultura.
44. Ganado caballar.—Razas.—Cruzamiento.—Alimentación.—Su empleo en la agricultura.
45. Ganado asnal y mular.—Idem.—Idem.—Idem.—Idem.
46. Ganado lanar.—Idem.—Idem.—Idem.—Su utilidad en la explotación agrícola.
47. Ganado cabrío.—Idem.—Idem.—Idem.—Su utilidad y sus inconvenientes.
48. Ganado de cerda.—Idem.—Idem.—Idem.
49. Aves de corral.—Idem.—Idem.—Idem.—Su utilidad en las explotaciones agrícolas.
50. Enumeración de los insectos útiles.—Vegetales de que se alimentan.
51. La abeja.—Sus productos.—Su cultivo.
52. La cochinilla.—Idem.—Idem.—Idem.
53. El gusano de seda.—Idem.—Idem.—Idem.
54. Insectos nocivos á las plantas.—Su exterminio.
55. Los pájaros en general.—Las aves de paso.
56. Industrias principales é industrias auxiliares del agricultor.
57. El vino.—Su fabricación.—Su conservación.
58. El aceite.—Idem.—Idem.
59. La leche.—Idem.—Idem.
60. Las carnes.—Idem.—Idem.
61. Los embutidos.—Idem.—Idem.
62. Alternativa de cosechas.—Su importancia.
63. La casa de labranza.
64. Los obreros de la agricultura.—Criados.—Pastores.—Jornaleros.—Segadores.—Vendimiadores.—Espigadoras.
65. Economía rural.—Cuenta y razón.

Nociones de Industria y Comercio.

1. Definición y clasificación razonada de la industria.
2. Modificaciones de la materia por la industria.—A qué se da el nombre de primera materia, y á qué el de producción ó producto, según los casos.—Ejemplos.
3. Elementos principales de la industria.—El capital y el trabajo propio ó personal.

Capital fijo y circulante.

4. El trabajo de los operarios; modos de prestarle.—Contratación del trabajo.
5. Las grandes y las pequeñas industrias.—El taller y la fábrica.—Relaciones entre el industrial y los operarios que de él dependen.
6. Las pequeñas industrias como recurso para las familias.—Cómo puede la Escuela favorecer la aptitud de los individuos para esta clase de trabajos.
7. Del empleo de las máquinas en la industria.—Sus ventajas y sus inconvenientes para el industrial, para los operarios y para los productos obtenidos.
8. Coste de los productos y rendimientos que de ellos pueden obtenerse.—Causas de que dependen unos y otros.—Conveniencia de calcularlos cuidadosamente.
9. Gastos que lleva consigo to la empresa industrial.—Su clasificación y necesidad de calcularlos previamente con toda la aproximación posible.
10. Los alimentos.—Principales industrias á que da lugar su elaboración.—Explicar la de los demás indispensables.
11. Bebidas.—Principales industrias á que da lugar su elaboración.—Explicar la de las más necesarias.
12. Los vestidos.—Principales industrias á que dan lugar.—Explicar la elaboración de las materias más usadas en ellos.
13. El calzado.—Principales industrias á que da lugar.—Explicar sucintamente en qué consisten las más necesarias.
14. Materiales de construcción.—Piedras naturales y artificiales.
15. Materiales de construcción.—El hierro; sus usos.—Fundiciones y forjas.
16. Materiales de construcción.—La madera.
17. Artescerámicas.—Preparación, cocción, barnizado y coloreado de las pastas para objeto de la loza.—Alfarería.
18. Artes de estamoacsón.—El papel.—El grabado, la litografía y la tipografía.
19. La libertad industrial, sus limitaciones.—Los antiguos gremios y la reglamentación del ejercicio de la industria.
20. Idea del comercio, estableciendo una clasificación razonada del mismo.
21. Condiciones que debe reunir el comerciante.—Idem de sus dependientes.—Requisitos que en España se exigen para dedicarse al comercio.
22. Sociedades comerciales.—Su personalidad.—Sus clases.—Cómo se gobiernan y requisito para su constitución.
23. Leyes del cambio.—Valor ee los pro-

ductos.—La moneda.—Ley de la oferta y la demanda.

24. El crédito; su importancia en el comercio.

25. La letra de cambio, el pagaré y otros documentos de crédito y giro.—Descuentos.

26. Reseña de la contabilidad mercantil.—Libros comerciales: sus requisitos y modo de llevarlos.

27. Correspondencia comercial: sus clases y requisitos.

28. Ligeras nociones sobre los fondos públicos y su contratación.

29. La libetal comarcal: sus limitaciones.

30. Ligeras indicaciones sobre las aduanas.

Pedagogía.

1. Idem de la Pedagogía exponiendo su plan y el método que en su estudio debe seguirse.

2. Bases fundamentales y estudios auxiliares de la Pedagogía, precisando el carácter que esta ciencia tiene en nuestro tiempo.

(Se continuará.)

Sección de noticias

Nuestro querido amigo y compañero Don Nicolas Caldedaro, Maestro de Alcaine, ha fallecido tras breve enfermedad, dejando en el mayor desamparo á su esposa é hijos.

Dios les conceda santa resignación por la pérdida sufrida, y acoja el alma del finado en el lugar de los predestinados.

Nos ha visitado, y mucho agradecemos la atención, un nuevo colega local titulado *El Volante* que, sin color político determinado, parece viene dispuesto á pedir luz para muchos asuntos administrativos que le resultan oscuros en algunas oficinas públicas de nuestra provincia.

Le deseamos acierto sin descalabro alguno, para que viva próspera y largamente.

Los comprofesores que se vean precisados á tomar la extrema resolución de cerrar las Escuelas, dice *El Magisterio Valenciano*, deben ponerlo por medio de oficio en conocimiento del Alcalde de la propia localidad, y

con la misma fecha, dar traslado del mismo al Gobernador de la provincia y al Sr. Rector del distrito.

En la referida comunicación deben exponerse las causas que motivan el cierre de la Escuela, así como también el pueblo á que trasladan su residencia, de no continuar en el mismo, donde esperan las órdenes de las autoridades á que se dirige.

El Gobernador de Salamanca ha pasado á los Tribunales el tanto de culpa que corresponde á varios Ayuntamientos por no cumplimentar las órdenes dadas para que pagaran á los Maestros.

Ese es el camino.

El Gobernador de Pamplona ha impuesto multa de 500 pesetas al Alcalde de Milagro por no pagar á los Maestros. Si la multa se hace efectiva, no es mal remedio.

En la provincia de Valladolid están citados los Maestros para resolver si se debe ó no cerrar las Escuelas en el caso de que, para mediados de Enero, no se cobren las enormes cantidades que se les adeudan.

Pues, ya pueden ir preparando las cerraduras.

Porque con este sistema, no cobrarán.

Es el sistema de quedarse con el dinero de los Maestros.

Cortamos de *El Magisterio Español*:

¡¡¡Almoneda!!!.—En la sección de *Remitidos* de nuestro colega *La Asociación*, de Valladolid, leemos uno con el epígrafe ¡¡¡Almoneda!!! que no puede ser más triste. De él darán idea las siguientes líneas que copiamos:

«Como nuestro deber es poner en juego cuantos medios estén á nuestro alcance para conservar nuestra existencia, y como todos estén ya apurados hasta el extremo de no ver más que tinieblas por doquiera que se dirija nuestra vista, he discurrido con la iniciativa del hambre, poner á la venta todos los muebles y enseres de la Escuela de mi cargo, á condición de reponerlos cuando me paguen los atrasos que se me adeudan, puesto que iniciado como lo está el cierre de las Escuelas, en esta provincia por supuesto, á

nada conduce que los referidos muebles queden á disposición de los ratones, mientras puedan servir para alimentar al obrero de la inteligencia y su familia, el cual como queda dicho se compromete á sustituirlos con otros nuevos. Y mirada la cuestión bajo un verdadero prisma, ¿á qué conduce tener mesas de escritura en la Escuela, cuando se carece de papel, tinta y plumas? ¿á que tener encerados cuando no dispone el Maestro de yeso-mate para las operaciones de de Aritmética y dictado?»

Y así, continúa expresándose el aludido Maestro. ¿Puede darse nada más triste ni vergonzoso? ¿Se consentirá que no solo se anuncie el cierre de las Escuelas, sino que para poder comer se anuncien *almonedas* del menaje escolar?

La primera enseñanza en ¡¡¡almoneda!!!... ¡buen cuadro *fin de siecle!*»

Digno de quien manda.

Y de quien lo consiente.

Leemos en nuestro colega *El Clamor del Magisterio*:

«*Otra negligencia.*—Las Maestras que actúan en el ejercicio práctico haciendo una explicación al alcance de los párvulos, se ven en un verdadero apuro. Explicar simuladamente una lección del programa elemental, es como darle al tierno niño una dosis recetada para un gigante.»

La verdad es que estos exámenes prácticos tan teóricos pueden prestarse á escenas poco serias.

Terminemos diciendo con el colega barcelonés:

«¡Y vivan los Reglamentos bufos..... y de bufete!»

Es lo más ridiculo que tiene el actual sistema de oposiciones.

El Magisterio Aragonés, refiriéndose al Señor Canalejas, dice que no puede suponerle capaz de faltar á sus compromisos con el Magisterio.

Pues poco es el poder del colega.

Nuestro antiguo colaborador, Sr. D. José Osés, Maestro de Calatayud, háse visto obligado á cerrar su Escuela por falta de pagos. ¡Libre España, feliz é independiente!

Dice *La Educación*:

«Hemos recibido con agradecimiento *La*

Enseñanza Cíclica, por D. R. Emilio González, Maestro Normal.

Nosotros no hemos creído, ni creemos en esos milagros, tan pintados como impracticables.

Pero confesamos que el folleto como novela pedagógica está perfectamente escrito y delineado.

En la práctica nos resulta ideal y completamente ilusorio.»

Y á nosotros también.

«No ha resultado confirmada la broma de un colega, respecto de la cesantía del Señor Ponsoda, Inspector de Pontevedra.

Por más que debiera ser un hecho real y positivo.»

Por eso no ha resultado confirmada.

Los periódicos profesionales y casi todo el Magisterio, aplauden y felicitan á los señores Calleja y Fernández y Sánchez, por haber puesto honrosamente término á sus diferencias en los Tribunales de justicia.

Que se nos cuente entre ellos.

Las setas.—Acaban de presentarse numerosos casos de envenenamiento por las setas. Deber nuestro es contribuir á evitarlos.

Son sospechosas todas las que tienen olor ó sabor viroso; las que al cortarse sueltan un jugo lechoso; las que son muy blandas; las que se ennegrecen ó ponen rogas en las roturas; las que cocidas con ajos los ponen negros, y en general, todas las criadas en sitio pantanoso.

Si se ponen en agua con sal y vinagre, las venenosas pierden gran parte de sus venenos; debe hacerse siempre por sí entre las buenas se ha deslizado alguna mala.

Los envenenados por setas sienten primeramente ardor y violento dolor en el estómago; secas las fauces; sed ardiente; vómitos y cámaras profusas y hasta de sangre; pulso pequeño, duro y frecuente; respiración penosa; vista turbada (á veces todo se ve azul); pupila dilatada; frío general y manchas violadas en la piel; convulsiones, trismus, tétanos, delirio, coma y muerte.

La primera indicación es provocar el vómito rápido por cualquier medio; excitantes como rom, éter, etc.; baños y fomentos calientes y *llamar al médico.*